"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 526 -

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 151 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2010, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA FABIOLA S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES".----------

1

Asunción, 18 de noviembre de 2010

VISTO: *La Nota DGUOC Nº 1300 del 17 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual se solicita la Ampliación de la Orden de Compra N° 151 del 29 de octubre de 2010, correspondiente a la firma FABIOLA S.A., en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 45/2010 "Adquisición de Combustibles"; y*----------

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios - expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".*----------

Que la Institución cuenta con crédito presupuestario en el Sub Grupo 360 "Combustibles y Lubricantes", para cubrir los gastos correspondientes.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 18 NOV. 2010

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Abog. Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 526.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 151 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2010, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA FABIOLA S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES".----------

2

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación de la Orden de Compra N° 151 del 29 de octubre de 2010, correspondiente a la firma FABIOLA S.A., en el marco del llamado a Contratación Directa N° 45/2010 Adquisición de Combustibles", por un monto de Gs. 4.735.430.- (Guaraníes cuatro millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta), con fuente de financiamiento FF 10, y conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" de acuerdo al siguiente detalle:----------

Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Fabiola S.A.	Gasoil-Diesel	Litros	Boca de expendio	Puma Energy	1.109	4.270	4.735.430
TOTAL							4.735.430

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Rocio Hermosa Darmany
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Rafael Filizzola Serra
Ministro